

ESQUINA ACME S.R.L.

CESION DE CUOTAS

AUMENTO DE CAPITAL

ESQUINA ACME S.R.L, inscrita en el Registro Público de Comercio, de Rosario, en Contratos al Tomo 153, Fº 11628, Nº 1241, en fecha 11-10-2002, hace saber: 1) Que la Srta. Carla Andrea Lianza, cedió, vendió y transfirió las 200 cuotas partes de su propiedad a la Sra. Gloria Machado.- 2) Que la empresa procedió al aumento de capital social a la suma de Treinta Mil Pesos, dividido en Trescientas cuotas de pesos Cien cada una de ellas. Por lo tanto el aumento de capital de \$ 27.000 es suscripto por las socias de la siguiente forma, Cecilia Andrea Cortez, la cantidad de 250 cuotas de pesos cien cada una, y la Sra. Gloria Machado la cantidad de veinte cuotas de pesos cien cada una.- Por tanto el capital social queda determinado en la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000.-) dividido en Trescientas (300) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas. Por tanto considerando la anterior integración y suscripción del capital originario, que era de Pesos Tres Mil, (\$ 3000.-) y el aumento de capital dispuesto, la suscripción total y actual del mismo quedaría de la siguiente forma: La Srta. Cecilia Andrea Cortez tiene suscripta la cantidad de (278) Doscientas Setenta y Ocho cuotas de Pesos Cien cada una de ellas, o sea la suma de \$ 27.800.- y la Sra. Gloria Machado tiene suscripta la cantidad de (22) veintidós cuotas de Pesos cien cada una de ellas, o sea la suma de \$ 2.200.

\$ 25 59098 Feb. 16

BIOTECNOLOGIA S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que por instrumento de fecha 12 de enero de 2009 se procedió a dar redacción definitiva a los Estatutos de Biotecnología S.A., cuyo trámite administrativo de constitución se inició el 17-10-2007 bajo Expte. 57909 del año 2007 por ante la Fiscalía de Estado de la Provincia de Santa Fe, que le dio aprobación el 27-06-08 según Resolución Nº 0602 y Dictamen Nº 2586. El 02-12-2008 se inició el trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rosario bajo Expte. 2965/2008, que ha ordenado la presente publicación.

1.-Integrantes: Patricia Elizabeth Mouliá, D.N.I. 17.462.323, nacida el 11-01-1966, divorciada en primeras nupcias de Diego Alberto Ferrer, sentencia Nº 12455 del 01-10-2008 por ante el Juzgado de Familia Nº 4, domiciliada en 24 de Setiembre 430, Rosario y Marcelo Fabián Otero, D.N.I. 17.276.099, nacido el 04-06-1965, soltero, domiciliado en Dorrego 2053, Zavalla; ambos argentinos, comerciantes y hábiles para contratar.-

2.- Denominación: Biotecnología S.A.

3.- Domicilio: Ayolas 279 Rosario

4.- Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio

5.- Objeto Social: La producción y comercialización de combustibles biotecnológicos y biocombustibles y productos derivados de los mismos.

6.- El capital social se fija en la suma de \$ 60.000.- representado por 6.000 acciones nominativas no endosables de \$ 10.- valor nominal cada una El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19550.- Patricia Elizabeth Mouliá suscribe 2000 acciones, o sea \$ 20.000.- y Marcelo Fabián Otero 4000 acciones, o sea \$ 40.000. Los socios integraron en su totalidad el capital suscripto en bienes, conforme Inventario Certificado por Contador Público.

7.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes. Por unanimidad se resuelve que el Directorio estará compuesto por un solo miembro. Se designa como Director Titular y Presidente: Patricia Elizabeth Mouliá y Director Suplente a Marcelo Fabián Otero.

8.- La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la Ley 19550. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos lo Socios.

9. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

ZYTHUMS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber por el término de un día, en cumplimiento del artículo 10 inciso a) de la ley 19550, que: Constitución: 1) Socios: Ilda María Viggiano, argentina, viuda, nacida el 7 de octubre de 1933, con Documento Nacional de Identidad nº 3.177.295, de profesión comerciante, domiciliada en calle Maipú 1090, piso 1, departamento A, de la ciudad de Rosario y Yanina Raquel Moral, argentina, de estado civil soltera, nacida el 26 de febrero de 1975, con Documento Nacional de Identidad nº 24.479.001, de profesión comerciante, domiciliada en calle Bv. Seguí 1173 de la ciudad de Rosario.

2) Fecha de instrumento de constitución: 15/10/2008.

3) Denominación social: ZYTHUMS S.A.

4) Domicilio legal: Maipú 1090, piso 1, departamento A, Rosario.

5) Objeto social: el objeto de la sociedad es la fabricación e industrialización de productos derivados de la química y/o petroquímica, tales como materiales aislantes, poliestireno y otros, su comercialización y venta; así como también la explotación de un establecimiento de fundición de metales. En este momento se declara bajo juramento que en cumplimiento de las actividades enumeradas, la sociedad anónima no quedara comprendida en el inciso 4 del artículo 299 de la ley 19.550. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y celebrar los contratos que no sean prohibitivos por las leyes y el estatuto.

6) Plazo de Duración: su duración es de cincuenta años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo puede ser prorrogado por decisión de la Asamblea General de Accionistas.

7) Capital Social: \$ 100.000 (pesos cien mil).

8) Organo de Administración y Fiscalización: la Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre el mínimo de uno y un máximo de seis, quienes duraran en sus funciones un ejercicio y permanecerán en el cargo hasta tanto la Asamblea designe reemplazantes. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Asamblea designara quien o quienes se desempeñaran como Directores Titulares y al menos designara un Director Suplente.

Luego el Directorio distribuirá los cargos respectivos. El Director suplente reemplaza al Director Titular en caso de; ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. La fiscalización será a cargo de los socios prescindiendo en consecuencia de la sindicatura, según lo prescripto por el artículo 284 de la ley 19.550 y modificaciones.

9) Representación legal: la representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente, o al Vicepresidente con un Director o a dos Directores en forma conjunta en caso de ser Directorio Plural,

10) Directorio: Presidente: Yanina Raquel Moral y Director Suplente: Ilda María Viggiano.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

DISTRIBUIDORA COMERCIAL PINOCHO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por resolución del día 5 de Febrero de 2009 del Registro Público de Venado Tuerto a cargo del doctor Marcelo Ferraro, secretaria del Dr. Federico Bertram se ha dispuesto la siguiente publicación de edictos.

Fecha de la resolución: 17 de Noviembre de 2008.

Socios: Carlos Héctor Pérez, argentino, nacido el 4 de diciembre de D.N.I. 6.143.060, casado en primeras nupcias con Mabel Rosa Donadio, comerciante con domicilio en Juan B. Alberdi 989 Venado Tuerto. Mabel Rosa Donadio de Pérez, argentina, nacida el 2 de Julio 1948, LC 5.910.480, casada en primeras nupcias con Carlos Héctor Pérez, comerciante, domiciliada en Juan B. Alberdi 989 - Venado Tuerto, Hernán Alfredo Pérez, argentino D.N.I. 25.171.282, nacido el 6 de mayo de 1976, soltero, comerciante, domiciliado en Maipú 747 Venado Tuerto.

Duración :La duración se fija en diez años a partir del día 4 de octubre de 2009 o sea hasta el día 4 de octubre de 2019.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto el transporte terrestre de mercaderías y/o personas y la venta de repuestos, accesorios y servicios de automotores.

Capital Social: Se fija en la suma de Ciento veinte mil pesos (\$ 120.000), dividido en doce mil cuotas de diez pesos cada una, totalmente suscripto por los siguiente manera: Carlos Héctor Pérez, cuatro mil cuotas o sea un capital de cuarenta mil pesos (\$ 40.000.00), Mabel Rosa Donadio de Pérez, cuatro mil cuotas o sea un capital de cuarenta mil pesos (\$ 40.000.00) y Hernán Alfredo Pérez, cuatro mil cuotas o sea un capital de cuarenta mil pesos \$ 40.000.00 quien integra en este acto el 25% en dinero efectivo y el saldo pendiente dentro del año del presente.

Designación de presente: Designar gerente al socio Hernán Alfredo Pérez quien deberá actuar indistintamente con Carlos Héctor Pérez y Mabel Donadio de Pérez conforme lo determina la cláusula sexta del contrato social.

\$ 45 59075 Feb. 16

T&T DISTRIBUCIONES S.R.L.

CONTRATO

Con fecha 9 de febrero de 2009 se ha firmado el Contrato Social de "T&T DISTRIBUCIONES S.R.L." de acuerdo al siguiente detalle:

1- Socios: Luis Trillo, argentino, D.N.I. 17.625,550, nacido el 15 de febrero de 1966, casado en primeras nupcias con Rosana Mariel Reschini, C.P.N., domiciliada en Casado 2494 de la ciudad de Casilda, y Héctor Trobbiani, argentino, L.E. 6.122.581, nacido el 23 de octubre de 1936, casado en sus primeras nupcias con Angela María Mattievich, ama de casa, domiciliada en Zeballos 1615 de la ciudad de Casilda.

2- Fecha del instrumento de constitución: 6 de febrero de 2009.

3- Denominación Social: "T&T DISTRIBUCIONES S.R.L.-

4- Domicilio Social: Lavalle 2362 de la ciudad de Casilda.

5- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la siguiente actividad: Comercialización, Almacenamiento, Distribución y Transporte de Productos Alimenticios y Comestibles en general.

Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer actos que no sean prohibidos por este contrato o por las leyes.

6- Plazo de duración: 10 años.

7- Capital Social: \$ 100.000.- (cien mil pesos) representados por 500 cuotas de capital de \$ 200. (doscientos pesos) cada una, suscriptas e integradas por los socios- Luis Trillo, suscribe 350 (trescientos cincuenta) cuotas de capital que representan \$ 70.000.- (pesos setenta mil), integrando en efectivo el veinticinco por ciento y el saldo restante dentro de dos años a partir de la fecha de este contrato, también en efectivo y Héctor Trobbiani, suscribe 150 (ciento cincuenta) cuotas de capital que representan \$ 30.000.- (pesos treinta mil), integrando en efectivo el veinticinco por ciento y el saldo restante dentro de dos años a partir de la fecha de este contrato, también en efectivo.

8 - Organos de fiscalización y administración: la administración estará a cargo de Luis Trillo quien asume con el carácter de "socio gerente". Usará su propia firma con el aditamento de socio gerente y precedida por la denominación social. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9- Organización de la representación legal: estará a cargo del socio gerente.

10- Fecha de cierre del ejercicio: treinta y uno de enero de cada año.

\$ 40 59079 Feb. 16

TRESAGRO S.R.L.

CONTRATO

1. Integrantes de la sociedad: Teodoro Adolfo Franco, D.N.I. 21.579.070, nacido el 6 de mayo de 1970, argentino, casado, con domicilio en Ruta 33 Km. 734 de la ciudad de Casilda, de profesión productor agropecuario, Juan Pablo Cucciarelli, D.N.I. 21.620.372, nacido el 16 de noviembre de 1970, argentino, casado, con domicilio en Mendoza 2736 de la ciudad de Casilda, de profesión productor agropecuario, y Eduardo Cesar Mancinelli, D.N.I. 23.534.975, nacido el 23 de noviembre de 1973, argentino, casado, con domicilio en Las Heras 2281 de la ciudad de Casilda, de profesión ingeniero agrónomo.

2. Fecha del instrumento constitutivo: 2 de Enero de 2009.

3. Denominación: TRESAGRO S.R.L.

4. Domicilio: Mendoza 2736, Casilda, Santa Fe.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Agricultura: En todas sus etapas de siembra de toda especie vegetal (cereales, oleaginosas, textiles, aromáticas, etc.) hasta su cosecha y comercialización. b) Agropecuarias: Explotaciones agropecuarias en todas sus ramas, cría y engorde de ganados, en sus diversas especies, vender, comprar, importar y exportar hacienda. c) Servicios Profesionales: Asesoramiento agrotécnico en todas sus extensiones.

6. Plazo de duración: 6 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: Ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000.-), representado por mil quinientas (1.500) cuotas de cien pesos (\$ 100.-) cada una, de valor nominal.

8. Administración, representación legal y fiscalización: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio, Juan Pablo Cucciarelli quien la asume con el carácter de "Socio Gerente". Con tal fin hará uso de su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" y precedido por la denominación social, para realizar todos los actos administrativos y normales al giro comercial.

Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales, pudiendo revisar en cualquier momento, por si o por medio de personas debidamente autorizadas al efecto, los libros, papeles y demás documentación de la sociedad. Para el caso de futuro aumento de número de socios por sesiones de cuotas, aumento de capital social o cualquiera otra circunstancia, se podrá decidir el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el artículo 158 de la Ley 19.550.

9. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 35 59123 Feb. 16

AGROTRADE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Socios: Enrique Gabriel Bó, argentino, casado en primeras nupcias con Patricia Elena Molina, domiciliado en Boulevard Oroño N° 817 Piso 3, de esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 16 de junio de 1959, D.N.I. N° 13.169.717, de profesión Ingeniero Agrónomo; Graciela Margarita Bó, argentina, casada en primeras nupcias con Jorge Luján Utrera, domiciliada en Avenida Pellegrini N° 575 Piso 14, de esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacida el 24 de Enero de 1956, D.N.I. N° 12.111.956, de profesión ama de casa y Laura Teresa Bó, argentina, divorciada según Resolución N° 401 del 3 de Julio de 1995, ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 4, domiciliada en Italia N° 825 Piso 1, de esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacida el 6 de Abril de 1953, D.N.I. N° 10.778.852, de profesión empleada; por una parte quienes detentan y representan el cien por ciento del capital social (100%) de Agrotrade Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en la Sección Contratos del Registro Público de Comercio de Rosario, al T° 155, F° 9181, N° 640 en fecha 11 de Mayo de 2004 y modificaciones al T° 156, F° 19145, N° 1510 en fecha 9 de Septiembre de 2005; y los señores Lucila Teresita Cristina Benegas, argentina, casada en primeras nupcias con Alfredo Luis Campodonico, domiciliada en Italia N° 762 Piso 11, de esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacida el 4 de Abril de 1932, L.C. N° 658.807, de profesión ama de casa; Susana María Ester Perazzi, argentina, viuda de Emilio Ricardo Juan Benegas, domiciliada en Morrison N° 8790, de esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacida el 3 de Mayo de 1947, D.N.I. N° 5.588.751, de profesión ama de casa y Jorge Eduardo Angel Comba, argentino, casado en primeras nupcias con Rita María Claudia Campodonico, domiciliado en Moreno N° 571, de esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 17 de Octubre de 1958, D.N.I. N° 12.804.178, de profesión Ingeniero Agrónomo

Fecha de Cesión: 19 diciembre de 2008.

Cesión de cuotas sociales: 1) El señor Enrique Gabriel Bó cede, vende y transfiere (480) cuotas de valor nominal diez pesos (\$ 10), que representan pesos cuatro mil ochocientos (\$ 4800), por el precio total y definitivo de pesos cuatro mil ochocientos (\$ 4800), a la Señora Lucila Teresita Cristina Benegas, quien las adquiere de entera conformidad. 2) El señor Enrique Gabriel Bó cede, vende, y transfiere (320) cuotas de valor nominal diez pesos (\$ 10), que representan pesos tres mil doscientos (\$ 3200), por el precio total y definitivo de pesos tres mil doscientos (\$ 3200), a la Señora Susana María Ester Perazzi, quien las adquiere de entera conformidad. 1) La señora Graciela Margarita Bó cede, vende, y transfiere (160) cuotas de valor nominal diez pesos (\$ 10), que representan pesos un mil seiscientos (\$ 1600), por el precio total y definitivo de pesos un mil seiscientos (\$ 1600), a la Señora Susana María Ester Perazzi, quien las adquiere de entera conformidad. 2) La señora Graciela Margarita Bó cede, vende, y transfiere (40) cuotas de valor nominal diez pesos, (\$ 10), que representan pesos cuatrocientos (\$ 400), por el precio total y definitivo de pesos cuatrocientos (\$ 400), al Señor Jorge Eduardo Angel Comba, quien las adquiere de entera conformidad. 1) La señora Laura Teresa Bó cede, vende, y transfiere (200) cuotas de valor nominal diez pesos (\$ 10), que representan pesos dos mil (\$ 2000), por el precio total y definitivo de pesos dos mil (\$ 2000), al Señor Jorge Eduardo Angel Comba, quien las adquiere de entera conformidad. Las partes dejan expresa constancia que la presente venta incluye todos los derechos y acciones que tienen los cedentes y vendedores por su condición de socio, incluyendo el valor llave, revaluos técnicos y el saldo de las cuentas particulares y todo otro derecho que tuvieren y pudieren corresponderle a la cedente en la citada sociedad.

Domicilio Legal: Italia 762 Piso 11.

Capital: \$ 12.000.-

Cláusula Quinta del Contrato Social: Quinta Capital Social: El capital social inicial se fija en la suma de \$ 12000.- (doce mil pesos), dividido en 1200 (un mil doscientas) cuotas de \$ 10.- (diez pesos) cada una de ellas, que los socios suscriben e integran en su totalidad en este acto, de acuerdo con el siguiente detalle: a) Lucila Teresita Cristina Benegas, la cantidad de 480 (cuatrocientas ochenta) cuotas por un valor nominal de \$ 4800. (cuatro mil ochocientos pesos); b) Susana Maria Ester Perazzi, la cantidad de 480 (cuatrocientas ochenta) cuotas por un valor nominal de \$ 4800.- (cuatro mil ochocientos pesos) y c) Jorge Eduardo Angel Comba, la cantidad de 240 (doscientas cuarenta) cuotas, por un valor nominal de \$ 2400.- (dos mil cuatrocientos pesos). Cláusula Octava del Contrato Social: Octava Representación legal y administración: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no, quien obligara a la misma, precedido su firma de la denominación de la sociedad, y del sello "Gerente" o "Socio gerente", caso contrario no obligaran a la sociedad, En este acto se designa como gerente al señor Jorge Eduardo Angel Comba, quien asume por tanto- el carácter de socio-gerente.

Demás Cláusulas: las demás cláusulas conservan su redacción original, manteniendo todo su vigor y legalidad.

\$ 90 59038 Feb. 16

TEKNO SOLUCIONES

GLOBALES S.A.

ESTATUTO

Andrea Elisabet Benítez, D.N.I. N° 17.307.975, Contador Público Nacional, inscripta en la Matrícula Profesional respectiva bajo el

Nº 9529 - Ley 8738-C.P.C.E. Provincia de Santa Fe, debidamente autorizada según Acta Constitutiva de la sociedad "TEKNO SOLUCIONES GLOBALES" S.A., del 27 de marzo del año 2008, de acuerdo con las facultades conferidas, constituyendo domicilio en la calle Garay Nº 977, piso 1º, oficina 3, de la ciudad de Rosario, a V.S. respetuosamente digo:

- Que con referencia al Artículo 3º del Estatuto Social, transcribo a continuación el texto corregido, que textualmente dice:

Artículo 3º: Objeto: Constructora e Inmobiliaria: Con tal objeto la sociedad podrá realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades, ejecutadas en su caso, por Profesionales inscriptos en la Matrícula Profesional respectiva: Proyectar, calcular, dirigir, administrar, consultoría y ejecución, obras públicas o privadas, urbanizaciones, pavimentos, viviendas en general, industrializadas de todo tipo, instalaciones, automatizaciones, comunicaciones y de ingeniería civil y arquitectura, incluso las destinadas a ser divididas por el régimen de propiedad horizontal; compra, venta, transferencia, permuta, consignación de inmuebles, urbanos o rurales, por cualquier título y forma, reparación, refacción y/o demolición, dación en pago, adjudicación y aporte de capital; dividirlos y subdividirlos, urbanizarlos y someterlos a la prehorizontabilidad; administrarlos, darlos y tomarlos en arrendamiento y/o locación, con o sin opción de compra y administrar consorcios de copropietarios y con los recursos propios que deriven de su giro comercial, por operaciones realizadas o a realizarse, otorgar préstamos, avales o fianzas, con o sin garantías reales o personales, a corto, mediano o largo plazo, a personas, sociedades existentes o a constituirse y mutuos, sin acudir al ahorro público, sin intervenir entre la oferta y la demanda de dinero, ni ejecutar operaciones tipificadas por la Ley de Entidades Financieras. La sociedad no realizará las actividades previstas en de inciso 4º del artículo 299 y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos por el artículo 31 de la Ley 19.550. La sociedad no realizará operaciones de intermediación en la compraventa de inmuebles. A tales fines la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

§ 35 59026 Feb. 16

"TRANSPORTE CAVESTRI" S.R.L.

CESION DE CUOTAS

INGRESO DE SOCIO

1) Sociedad: Inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, Tomo 155, Folio 12655, Nº 961, el 30 de junio de 2004.

2) Fecha de constitución: 10 de mayo de 2004.

3) Fecha de la modificación: 28 de abril de 2008.

4) Socios: Rodolfo Alfredo Cavestri, argentino, LE. Nº 6.181.226, comerciante, casado en primeras nupcias con Nélida Rosario Zolfo, nacido el 27 de enero de 1944 y con domicilio en calle Santiago del Estero Nº 877 de esta ciudad; Maricel Cavestri, argentina, DNI. Nº 22.283.528, comerciante, casada en primeras nupcias con Rubén Darío Cavoduro, nacida el 02 de abril de 1972 y con domicilio en calle Tucumán Nº 208 de esta ciudad y Natalia Laura Cavestri, argentina, DNI. Nº 24.289.538, comerciante, casada en primeras nupcias con Fernando Chinellato, nacida el 03 de enero de 1975 y con domicilio en calle Tucumán Nº 550 de esta ciudad.

5) Socio que ingresa: Fernando Luis Chinellato, argentino, nacido el 23 de octubre de 1969, DNI. Nº 20.971.169, empleado, casado en primeras nupcias con Natalia Laura Cavestri y con domicilio en calle Tucumán Nº 550 de esta ciudad.

6) Cedente: Rodolfo Alfredo Cavestri.

7) Adquirente: Fernando Luis Chinellato.

8) Objeto de la cesión: 50 de sus cuotas sociales.

9) Se ratifican las demás cláusulas del contrato social.

§ 20 59103 Feb. 16

TELLMARK S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en autos "TELLMAK S.R.L. s/modificación Contrato - Expte. 1110/2008 - F. 283" se resuelve la siguiente modificación:

1) Socios: Alicia María Nardone, LC. 06.296.091, CUIT 23.06296091.4, argentina, viuda, comerciante, nacida el 04 de julio de 1951, Vanesa Mariana Tell, DNI. 28.255.657, CUIT 27.28255657.5, argentina, soltera, de profesión Ingeniera Industrial, nacida el 17 de octubre de 1980, Natalia Paola Tell, DNI. 30.270.578, CUIT 27.30270578.5, argentina, soltera, de profesión Licenciada en Nutrición, nacida el 14 de noviembre de 1983 y Alejandro Miguel Tell, DNI. 33.361.941, CUIT 20-33361941,6, argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el 30 de diciembre de 1987, todos domiciliados en San Martín 273 de El Trébol (SF).

2) Capital: Se fija en la suma de pesos 25.000, dividido en dos mil quinientas (2.500) cuotas iguales de pesos diez de valor nominal cada una, que pertenecen a los socios según el siguiente detalle: Alicia María Nardone posee un mil trescientas cincuenta cuotas, o sea la suma de \$ 13.500 (pesos trece mil quinientos), Vanesa Mariana Tell posee trescientas ochenta y cuatro cuotas, o sea la suma de \$ 3.840 (pesos tres mil ochocientos cuarenta), Natalia Paola Tell posee trescientas ochenta y cuatro cuotas, o sea la suma de \$ 3.840 (pesos tres mil ochocientos cuarenta) y Alejandro Miguel Tell posee trescientas ochenta y tres cuotas, o sea la suma de \$ 3.830 (pesos tres mil ochocientos treinta).

3) Administración y Representación: A cargo de un Gerente, designándose a tal fin a la socia Alicia Maria Nardone.

Santa Fe, 5 de febrero de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 28,49 59051 Feb. 16

KEVLAR S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Socios: Jorge Osvaldo Sala, argentino, de apellido materno Biazoni, D.N.I. Nº 22.077.264, CUIT Nº 20-22077264-1, nacido el 23 de mayo de 1.971, domiciliado en calle Estrella Federal s/n, entre El Mate y Brown, de la localidad de Sauce Viejo, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Mónica Beatriz Frigeri, de profesión Contador Público Nacional, Hernán Juan Filippa, argentino, de apellido materno Andorni, D.N.I. Nº 22.914.948, CUIT Nº 20-22914948-3, nacido el 24 de junio de 1973, domiciliado en calle J. M. Rosas 2155, de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Marcela Emilce Weber, de profesión empresario y Pablo Andrés Filippa de nacionalidad Norte Americano, de apellido materno Andorni, D.N.I. Nº 92.067.941, CUIT 20-92067941-3, nacido el 20 de marzo de 1971, domiciliado en calle Bv. Gálvez 1713, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con María Guillermina Galassi, de profesión ingeniero.

2) Fecha del contrato: 04 de agosto de 2008.-

3) Denominación: KEVLAR S.R.L.

4) Domicilio: Av. Iriondo Nº 2142 - Planta Alta - Of. Nº 3 - San Justo (Prov. de Santa Fe).-

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 6) A) Agropecuaria: Mediante la producción, compraventa, consignación y distribución de semillas de todo tipo, destinadas o no a la siembra, cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con la actividad siembra, cosecha y mantenimiento de cultivos propios o de terceros, la prestación de todos los servicios complementarios a la agricultura (además de siembra y cosecha ya señalados, fumigación, incorporación de fertilizantes.

7) B) Importación y Exportación: A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato, en especial, sin que la enunciación sea taxativa, realizar actividades de corretaje, actuar en mandatos comerciales, y participar como integrante de todo tipo de Fideicomisos, ya sea como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario.

8) Duración: La duración de la sociedad será de cincuenta años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio y podrá renovarse por períodos iguales, de no mediar oposición de algún socio, comunicando mediante telegrama colacionado a los restantes, con no menos de seis meses de antelación a la fecha de cierre del ejercicio en la que finalice alguno de los períodos, previa inscripción en el Registro Público de Comercio.

9) Capital Social: El capital social se fija en \$ 100.000 (Pesos: cien mil.-) dividido en 10.000 (diez mil) cuotas de \$ 10,00.- (Pesos: Diez) cada una,

10) Dirección Y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Jorge Osvaldo Sala, quien revestirá el carácter de Socio Gerente, con la amplitud de los derechos y obligaciones que resulten de lo establecido por el artículo 157 de la Ley 19.550.

11) Fiscalización: A cargo de los socios.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

\$ 50 58986 Feb. 16

DISTRIBUIDORA DEL NORTE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la Quinta Circunscripción de la Ciudad de Rafaela (Santa Fe), se ha dispuesto publicar lo siguiente: Mediante contrato privado de fecha 01/08/07/ el Sr. Víctor Marcelo Peretto cedió al Sr. Tomas Alejandro Berra la totalidad de las cuotas sociales de la sociedad "DISTRIBUIDORA DEL NORTE S.R.L." - Además se designó al Sr. Sergio Berra como gerente de la premencionada sociedad y la misma cambio su domicilio legal sito en calle Mar del Plata N° 1019/21 de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Rafaela, 03 de Febrero de 2.009. Adriana Constantin de Abele, secretaria.

\$ 15 59013 Feb. 16

TRANSPORTE BIANCHI S.R.L.

TRANSFERENCIA POR FALLECIMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto por el, Señor Secretario del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en el expediente N° 2986/07 "TRANSPORTE BIANCHI S.R.L. s/Transferencia por Fallecimiento, correspondiente a los autos caratulados: "Noval Jorgelina s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 641/03, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Rosario, Pcia. de Sta. Fe, a cargo de la Dra. Delia Matilde Giles, Secretaría del Dr. Sergio Antonio González, se hace saber de: la transferencia de dominio de las cuotas sociales correspondientes al 50% (cincuenta por ciento) del capital social de "Transporte Bianchi S.R.L.", equivalente a 2.500 cuotas sociales de la misma, de \$ 1.- (un peso) cada una de ellas, por un valor total de \$ 2.500.- (dos mil quinientos pesos), inscrita en ese Registro Público de Comercio en Contratos, al Tomo 148 Folio 7973 N° 968, de fecha 27 de junio de 1997 y modificatorias posteriores, con una duración hasta el 27 de junio de 2007, a favor de los herederos declarados en autos, a saber: 1) Héctor Eduardo Bianchi, argentino, viudo, nacido el 14/09/1947, L.E. N° 6.186.833, domiciliado en calle Sargento Cabral 130 de la ciudad de Roldán, su parte del 25,04% equivalente a 1.252 cuotas sociales de \$ 1.- cada una, por el valor total de \$ 1.252.- (mil doscientos cincuenta y dos pesos). 2) Mauricio Bianchi, argentino, soltero, nacido el 30/08/1973, D.N.I. N° 23.293.580, domiciliado en calle Sargento Cabral 130 de la ciudad de Roldán, su parte del 6,24% equivalente a 312 cuotas sociales de \$ 1.- cada una, por el valor total de \$ 312. (trescientos doce pesos). 3) Luciano Bianchi, argentino, viudo, nacido el 05/07/1978, D.N.I. N° 26.736.453, domiciliado en calle Sargento Cabral 130 de la ciudad de Roldán, 6,24% equivalente a 312 cuotas sociales de \$ 1.- cada una, por el valor total de \$ 312.- (trescientos doce pesos). 4) Javier Bianchi, argentino, soltero, nacido el 02/04/1980, D.N.I. N° 27.890.629, domiciliado en calle Sargento Cabral 130 de la ciudad de Roldán, su parte del 6,24% equivalente a 312 cuotas sociales de \$ 1.- cada una, por el valor total de \$ 312.(trescientos doce pesos). 5) Julieta Bianchi, argentina, soltera, nacida el 15/06/1892, D.N.I. N° 29.352.160, domiciliada en calle Sargento Cabral 130 de la ciudad de Roldán, su parte del 6,24% equivalente a 312 cuotas sociales de \$ 1 cada una, por el valor total de \$ 312 (trescientos doce pesos). Rosario, 27 de agosto de 2007 - Dr. Hugo Orlando Vigna, Secretario.

DON ALFONSO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Socios: Daniel Germán Clemente, argentino, nacido el 22/05/66, D.N.I. N° 17.907.178, Agropecuario, casado, domiciliado en Zona Rural de Colonia Rosa, Dpto. San Cristóbal (Sta. Fe) y Sonia Lucrecia Pagnucco, argentina, nacida el 26/05/70, D.N.I. N° 21.619.001, Agropecuaria, casada, domiciliada en Zona Rural de Colonia Rosa, Dpto. San Cristóbal (Sta. Fe).

Fecha del instrumento: 7 de Enero de 2.009.

Denominación: "DON ALFONSO S.R.L.

Domicilio: Zona Rural, Distrito Colonia Rosa, Dpto. San Cristóbal, Provincia de Sta. Fe.

Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción Registral.

Capital: \$ 200.000.- (Pesos: Doscientos mil).

Objeto Social: Realizar las siguientes actividades: a) Agrícola-Ganadero-Forestal: Explotación de establecimientos Tamberos para la producción, acopio y venta de leche fluida sin procesar. Ganadero para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino y cabaña para la cría de toda especie animal. Agrícola para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras de cualquier otro tipo, horticultura y fruticultura. Forestales para la producción de espacios madereras de cualquier tipo compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación, así como la distribución e industrialización de los productos arriba mencionados b) Comercial: Compra, venta, permuta, leasing, importación y exportación de productos alimenticios, materias primas, maquinarias, repuestos, insumos industriales. Exportación de alimentos y todo tipo de producto manufacturado y de servicios en general, comercio internacional. El ejercicio de representaciones y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto.

Administración y representación estará a cargo de Daniel Germán Clemente, D.N.I. N° 17.907.178 y Sonia Lucrecia Pagnucco, D.N.I. N° 21.619.001, en el carácter de Socios Gerentes y actuarán en forma conjunta o indistinta.

Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año. Rafaela, 06 de Febrero de 2009. Adriana P. Constantin de Abele, secretaria.

ESTUDIOS CARDIOLÓGICOS S.G. S.R.L.

ELECCION DE AUTORIDADES

Publicación de edictos Art. 10 Ley 19.550/72 y sus modificatorias.

Fecha: 03/03/2008. Gerente Titular al Doctor Armando Jorge Amin, Argentino, nacido el 15 de Enero de 1957, con domicilio real en calle Francia 3466 de ésta ciudad, D.N.I. N° 12.741.555, C.U.I.T. N° 20-12741555-3, de profesión médico, casado con Alicia Beatriz Lione, D.N.I. N° 11.551.533; y Socios Gerentes Suplentes a los Doctores Evangelina Mariela Garello, argentina, nacida el 01 de Abril de 1973, con domicilio real en calle Crespo 3350, piso 13 - B de ésta ciudad, D.N.I. N° 23.299.952, C.U.I.T. N° 27-23299952-2, de profesión médico, casada con Cristian Edgardo Bota, D.N.I. N° 22.620.278 y a Osvaldo Adrián Luján, argentino, nacido el 18 de Abril de 1964, con domicilio real en calle Cristóbal Colón 2050 de la ciudad de Santo Tomé, D.N.I. N° 16.512.250, CUIT N° 20-16512250-0, de profesión médico, casado con Norma Cecilia Novello, D.N.I. N° 16.507.489. Los mismos durarán en sus funciones durante un plazo de dos (2) años. Santa Fe, 06 de Febrero de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

ALFADI S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación: Datos de los socios: Diego Adrián Rubies, argentino, mayor de edad, casado, marketing, domiciliado Belgrano 4247, de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, nacido el 4 de setiembre de 1971, D.N.I. 21.804.119, y Fabiana Daniela Pini, argentina, mayor de edad, casada, abogada, domiciliada en Belgrano 4247, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, nacida el 06 de junio de 1969, D.N.I. 20.725.677.

Fecha del instrumento: Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, 22 de diciembre de 2008.

Denominación: ALFADI S.R.L.

Duración: Cincuenta Años.

Domicilio: Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Sede Social Moreno 3186. Santa Fe.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la siguientes actividades: Comercial: a) Compra, venta, importación, exportación, representación, agencia, comisión, cesión, mandato, consignación, distribución, comercialización de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, todo tipo de productos alimenticios, envasados, desecados, congelados, enlatados, dietéticos naturistas, artículos de limpieza y perfumería, golosinas, b) compra, venta, representación, distribución, consignación, mandatos, agencias y comisiones, de toda clase de ropa de vestir o informal, indumentaria de deporte, sus accesorios y cualquier clase de mercaderías relacionadas directa y/o indirectamente relacionadas con las enunciadas precedentemente.

Capital Social: se fija en la suma de Pesos cuarenta Mil (\$ 40.000) representado por 400 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas.

Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que actuarán en forma individual e indistinta. El socio gerente designado es Diego Adrián Rubies.

Expresión de Voluntad: A través de reuniones de socios en asamblea que podrán ser convocada por cualquiera de los socios gerente cuando lo juzguen necesario.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Santa Fe, 05 de Febrero de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 15 59034 Feb. 16

MAC ROUILLON PUBLICIDAD S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Con fecha 09/12/2008 los socios Gustavo Alberto Mac, argentino, nacido el 07/09/1957, comerciante, casado en primeras nupcias con Cristina Alejandra Kellerhoff, con domicilio en la calle Paraguay 610 Piso 7° de la ciudad de Rosario, con documento de identidad D.N.I. N° 13.255.900; y Cristina Alejandra Kellerhoff, argentina, nacida el 12/07/1958, farmacéutica, casada en primeras nupcias con Gustavo Alberto Mac, con domicilio en la calle Paraguay 610 Piso 7° de la ciudad de Rosario, con documento de identidad D.N.I. N° 12.520.824, deciden la reactivación de la sociedad; duración 20 años a partir de la inscripción de la presente reactivación en el Registro Público de Comercio.

§ 15 59087 Feb. 16

AMELIA S.R.L.

CONTRATO

Fecha del Instrumento: 7 de enero de 2009.

Socios: José María Carbonell, argentino, D.N.I. 20.142.352, soltero, nacido el 8 de enero de 1968, domiciliado en Belgrano 647 de Godoy y Alejandro Ariel Mamut, argentino, D.N.I. 22.400.685, divorciado en segundas nupcias de Daniela Scaffino según Res. 153 del 20 de junio de 2003, Juzgado de 1era. Instancia, Distrito 14 de Villa Constitución, nacido el 2 de octubre de 1971, domiciliado en España 1061 de Alcorta, ambos comerciantes y hábiles para contratar. Demás datos ya publicados.

\$ 15 59039 Feb. 16

STAR TEXTIL S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, y de acuerdo a lo establecido en el art. 10 de la ley de Sociedades Comerciales; se hace saber que la firma "STAR TEXTIL S.R.L." inscrita en Registro Público de Comercio de Rosario, en la Sección Contratos, en Fecha 10 de junio de 2004, Tomo 155, Folio 11.302, N° 850 aprobó un Aumento de su Capital Social. El mismo es de pesos doce mil (\$ 12.000) y se aumenta en pesos doscientos ochenta y ocho mil (\$ 288.000) está representado por 288.000 cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una. Por lo tanto el capital social queda en pesos trescientos mil (\$ 300.000).

\$ 15 59002 Feb. 16

"MUNDO DE CHICOS S.R.L."

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación:

Denominación social: Mundo de Chicos S.R.L.

Disolución social: Mediante acta de reunión de socios de fecha 5 de mayo de 2008 se ha resuelto la disolución de la Sociedad.

\$ 15 59036 Feb. 16

HARDTECH INC S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Sebastián Daniel Bottero, María Florencia Bottero, Adriana Silvia Pratto, todos domiciliados en calle Bolívar N° 520 de la ciudad de San Nicolás.

\$ 15 58984 Feb. 16
